

LLONA & BUSTAMANTE
ABOGADOS

60
Años

ALERTA LABORAL

LA SUNAFIL RECUERDA A LOS EMPLEADORES SU OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE SUS TRABAJADORES, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES.

**SUNAFIL RECUERDA A LOS EMPLEADORES
ADOPTAR LAS SIGUIENTES
RECOMENDACIONES, EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Ante la situación generada por la presencia del ciclón Yaku, que viene azotando con lluvias intensas a distintas regiones de nuestro país, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) recuerda a los empleadores que, en su obligación de garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores, deben adoptar las siguientes recomendaciones en su centro laboral:

1. Revisar, actualizar y difundir su plan de respuesta ante emergencias.
2. Identificar y reparar los agujeros en los techos de sus establecimientos.
3. Despejar la azotea y acondicionar ductos para el desfogue de agua.
4. Implementar materiales y herramientas para la limpieza de drenajes y desagües.
5. Reforzar la protección de las instalaciones eléctricas.
6. De ser posible, desenergizar los equipos y los dispositivos eléctricos durante las horas de lluvia y esperar un tiempo prudente para volver a encenderlos.
7. Si el centro laboral se encuentra cerca a pendientes o cauces de río, se deberán apilar sacos de tierra o arena como protección.
8. Revisar el estado de sus vehículos y las condiciones de las vías antes de trasladarse por posibles zonas de riesgo.
9. En las actividades donde se estén realizando excavaciones y zanjas, reforzar y proteger los taludes.
10. Identificar, evaluar e implementar los equipos de protección personal necesarios frente a condiciones climáticas.
11. No exponer a los trabajadores a condiciones que configuren riesgo grave e inminente para su seguridad y salud (derrumbes, electrocución, deslizamientos u otros).
12. Finalmente, la Sunafil recomienda a la ciudadanía mantenerse alerta e informarse sobre las recomendaciones dadas por las autoridades a través de sus canales oficiales.



Quedamos a su disposición para toda consulta sobre el presente.
Atentamente,



Evelin Coloma Cieza
Directora del área
laboral y migratoria
Asociada
ccoloma@ellb.com.pe